



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de octubre de 2025

Número 190

csv: BOA20251001017

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE BINACED

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2025, del Ayuntamiento de Binaced, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público.

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 4/9/2025, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza de Brigada Oficial de Primera.

Personal laboral:

- Denominación: Oficial de Primera Brigada.
- Categoría laboral: C2.
- Especialidad: Brigada.
- Número de vacantes: 1.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en otra comunidad autónoma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

1 de octubre de 2025

Número 190

csv: BOA20251001017

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Binaced, 11 de septiembre de 2025.- El Alcalde-Presidente, Javier Sorinas Citoler.